



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2014, integrado por:

- 1.º – El presupuesto municipal de ingresos y gastos por importe de 36.619.410,00 euros.
- 2.º – El estado de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda Invime, S.A., por importe en ingresos de 349.406,00 euros y en gastos de 346.448,00 euros.
- 3.º – Las bases de ejecución del presupuesto general para 2014.
- 4.º – La plantilla presupuestaria para 2014.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente de presupuesto general para el ejercicio de 2014 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 23 de enero de 2014.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo